EXPTE. D- 3952 /26-27

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, por intermedio del Directorio del Banco de la Provincia de Buenos Aires y de los organismos que correspondan, informe a la brevedad a esta Honorable Cámara, sobre los puntos detallados referidos a la totalidad de las acreencias de la entidad y de las empresas del Grupo Banco Provincia, con especial detalle sobre el endeudamiento y la situación de pago de las personas humanas, en el período comprendido entre el 1 de diciembre de 2023 y la fecha de respuesta. En particular:

I. Sobre mapa general de las acreencias

1. Informe el stock total de financiaciones del Banco, discriminado por tipo de deudor según situación crediticia: personas humanas; monotributistas y microemprendedores; micro, pequeñas y medianas empresas; grandes empresas; sector público. Indicar monto, cantidad de deudores y participación porcentual de cada segmento.
2. Indique la cantidad total de personas humanas deudoras del Banco según situación crediticia, y su proporción sobre el total de clientes personas humanas.

II. Cartera de personas humanas por modalidad

3. Informar sobre las siguientes líneas, monto del stock, cantidad de deudores, cantidad de operaciones, monto promedio y mediano por deudor, plazo promedio, tasa nominal anual, tasa efectiva anual y costo financiero total promedio, y canal de otorgamiento (sucursal, Banca Internet Provincia, BIP Móvil, Cuenta DNI, ofertas preaprobadas u otros):
a. préstamos personales, incluidos los preaprobados y los otorgados íntegramente por canales digitales;
b. préstamos personales a jubiladas, jubilados, pensionadas y pensionados;
c. préstamos cobrados mediante código de descuento sobre haberes;

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 2 Pcia. BS. AS.

d. tarjetas de crédito, por marca, distinguiendo saldos financiados por pago mínimo, compras en cuotas y adelantos en efectivo;
e. adelantos en cuenta y acuerdos de descubierto en cuentas sueldo y de la seguridad social;
f. financiaciones otorgadas a través de Cuenta DNI, de la plataforma Provincia Compras u otras billeteras o plataformas del Banco o del Grupo;
g. préstamos de refinanciación o de cancelación de deudas (entre ellos el denominado "Préstamo Refinancia"), distinguiendo los destinados a cancelar deudas con otras entidades;
h. préstamos prendarios;
i. préstamos hipotecarios, distinguiendo los ajustables por UVA;
j. microcréditos a personas humanas, otorgados por el Banco o por empresas del Grupo;
k. toda otra modalidad de financiación a personas humanas no comprendida en los incisos anteriores.
4. Evolución mensual de cada línea desde diciembre de 2023, en términos nominales y reales (deflactada por IPC-INDEC).
5. Distribución de la cartera según el deudor perciba o no haberes, jubilaciones o pensiones a través del Banco.
6. Cantidad de personas humanas con más de una línea de crédito simultánea con el Banco, y su distribución por cantidad de productos.
7. Distribución de los deudores según el porcentaje de sus ingresos acreditados que destinan al pago de cuotas: hasta 15%, de 15% a 30%, de 30% a 50% y más de 50%.

7 bis. Respecto de la plataforma Provincia Compras, desarrollada por Provincia NET S.A., informe desde su lanzamiento en marzo de 2023 y con frecuencia mensual:
- cantidad de compras y monto total vendido, y proporción financiada en cuotas;
- distribución de las compras financiadas según cantidad de cuotas y según sean sin interés o con interés;
- condiciones, tasa nominal anual, tasa efectiva anual y costo financiero total de la financiación sin tarjeta de crédito, cantidad de operaciones y stock vigente;
- quién absorbe el costo financiero de las cuotas sin interés (Banco, Provincia NET, comercios o proveedores) y su monto;
- saldo de deuda vigente originado en compras de la plataforma y porcentaje en situación irregular;
- cantidad de tarjetas de crédito solicitadas y otorgadas a través de la plataforma, y su situación de pago actual;
-

rubros de productos más financiados y participación de proveedores radicados en la Provincia.

III. Situación de pago y morosidad

8. Indique cantidad y porcentaje de deudores personas humanas en cada situación de la Central de Deudores del BCRA, por línea de crédito y con frecuencia mensual.
9. Informe ratio de irregularidad de la cartera de personas humanas, por línea y mensual.
10. Indique cantidad de deudores y montos promedio y mediana en mora temprana (hasta 90 días) y en mora avanzada (más de 90 días), por línea crediticia.
11. Informe sobre la distribución de los deudores en mora según:
a. tramo de edad (en particular, 18 a 24 años y mayores de 65);
b. tramo de ingresos declarados o acreditados;
c. condición de empleado público provincial o municipal, jubilado o pensionado del IPS, beneficiario de programas sociales, o trabajador del sector privado;
d. sexo registrado;
e. municipio de residencia;
f. canal de otorgamiento del crédito.
12. Informe el monto total de intereses compensatorios, punitorios, comisiones, cargos y seguros devengados sobre la cartera en mora en el período.
13. Detalle la cantidad de deudores del Banco que, según la Central de Deudores, registran deudas con otras entidades financieras o proveedores no financieros de crédito, y cuántos de ellos se encuentran en situación irregular en esas otras entidades.

IV. Refinanciaciones

14. Detalle de cada programa de refinanciación o regularización vigente o implementado desde diciembre de 2023 (incluidos los denominados "Ponete al día" y "Préstamo Refinancia"): condiciones, tasa nominal anual, tasa efectiva anual y costo financiero total, plazos, montos máximos y requisitos.
15. Cantidad mensual de operaciones de refinanciación, montos refinanciados y su distribución por línea de origen y por segmento según el punto 11.
16. Proporción de la cartera de consumo vigente que corresponde a deuda refinanciada, y cantidad de deudas refinanciadas más de una vez.
17. Si alguno de esos programas contempló quitas de capital o condonación de intereses compensatorios o punitorios. En caso afirmativo, montos condonados y cantidad de beneficiarios.
18. Tasa de reincidencia en mora de quienes accedieron a una refinanciación.

EXPTE. D- 3952 /26-27

H.C. DE DIPUTADOS Pcia. BS. AS. FOLIO 4

19. Relación cuota/ingreso promedio resultante de las refinanciaciones otorgadas.
20. Cantidad de solicitudes de refinanciación rechazadas y sus motivos.

V.Códigos de descuento

30. Indique el monto y cantidad de préstamos del Banco cobrados mediante código de descuento sobre haberes de agentes de la Administración Pública Provincial y de jubilados y pensionados del IPS.
31. Informe tasa y costo financiero total aplicados a esos préstamos y porcentaje promedio de afectación del haber.
32. Informe, por intermedio del Ministerio de Economía, del Registro Único de Códigos de Descuento (Decretos 243/18 y 875/25): nómina de entidades con código vigente para préstamos, tasas y costo financiero total informados por cada una, monto total descontado mensualmente por préstamos y bajas o sanciones aplicadas.

Diputado Christian Castillo
Bloque PTS - FITU
H.C Diputados Pcia. Bs.As

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
5
PCIA. BS. AS.

FUNDAMENTOS

El endeudamiento de los hogares para sostener gastos corrientes se convirtió en una de las expresiones más agudas del ajuste aplicado por el gobierno de Javier Milei bajo el programa acordado con el FMI. Entre noviembre de 2023 y abril de 2026, el salario del conjunto de los asalariados registrados cayó 8,4% en términos reales, el del sector público 17,1% y el haber mínimo con bono 10,3%, según el índice de salarios y el IPC del INDEC. Las familias trabajadoras recurrieron al crédito para cubrir la brecha entre ingresos y gastos básicos, no para especular.

El resultado está a la vista. Según el Informe sobre Bancos del BCRA de abril de 2026, la irregularidad de las financiaciones a familias llegó al 12,1%, contra 2,7% en noviembre de 2023. En préstamos personales alcanzó un récord de 14,7%, frente a un promedio de 4,3% desde 2010. En mayo, 5,8 millones de personas figuraban como deudoras morosas. En las empresas, la irregularidad fue del 3,3%: el costo del ajuste lo pagaron los hogares.

El Banco de la Provincia de Buenos Aires no es ajeno a este fenómeno. Datos de la propia entidad indican que más del 40% de los jóvenes de 18 a 24 años que tomaron un crédito tienen problemas para repagarlo, 13,5 puntos más que un año antes. La entidad informó más de 125.000 operaciones de refinanciación en 2026 por más de $500.000 millones, y se ubica entre las primeras del sistema por volumen refinanciado.

Sin embargo, la información pública disponible indica que esas refinanciaciones se otorgan a tasas cercanas a las de mercado. La línea "Préstamo Refinancia" fue informada con una tasa nominal anual de entre 79% y 92% según el perfil del cliente, sin quitas de capital. Refinanciar a esas tasas, con una inflación muy inferior, puede postergar el problema en lugar de resolverlo.

El Banco Provincia es una institución autárquica de propiedad del Estado provincial, regida por su Carta Orgánica (Decreto-Ley 9434/79) y por las leyes de la Provincia. Esta Legislatura tiene la responsabilidad de conocer cómo está afectando la crisis a sus clientes, qué está haciendo la entidad y qué margen tiene para hacer más. Lo mismo vale para la Provincia como empleadora: miles de estatales y jubilados del IPS tienen préstamos descontados directamente de sus haberes mediante códigos de descuento, un sistema regulado hoy sólo por decreto.

Esta información es indispensable para dimensionar el problema y para evaluar el costo y la viabilidad de un régimen provincial de desendeudamiento de las familias trabajadoras, que nos proponemos impulsar.

EXPTE. D- 3952 126-27

H.C DE DIPUTADOS Pcia. BS. AS. FOLIO 6

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

Por estas razones solicitamos la aprobación de este pedido de informe

Diputado Christian Castillo
Bloque PTS - FITU
H.C Diputados Pcia. Bs.As